



LAFISE VALORES S.A.
ESTADO DE CUENTAS DE ORDEN
(Cifras en miles de córdobas)

	JUNIO/2018	JUNIO/2017
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2,470,144.3	4,030,709.8
	0.0	0.0
TITULOS VALORES EN CENTRALES DE CUSTODIA NACIONALES POR CUENTA DE TERCEROS	2,442,102.4	4,006,161.4
DEUDA GUBERNAMENTAL	2,409,033.4	3,977,573.2
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	33,069.0	28,588.2
TITULOS VALORES EN CENTRALES DE CUSTODIA NACIONALES POR CUENTA PROPIA	22,642.1	19,555.7
DEUDA GUBERNAMENTAL	22,642.1	19,555.7
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	0.0	0.0
TITULOS VALORES EN CENTRALES DE CUSTODIA EXTRANJERA POR CUENTA DE TERCEROS	0.0	0.0
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	0.0
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	0.0	0.0
TITULOS VALORES EN CENTRALES DE CUSTODIA EXTRANJERA POR CUENTA PROPIA	0.0	0.0
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	0.0
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	0.0	0.0
TITULOS VALORES EN PODER DE OTRAS INSTITUCIONES POR CUENTA DE TERCEROS	0.0	0.0
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	0.0
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	0.0	0.0
TITULOS VALORES EN PODER DE OTRAS INSTITUCIONES POR CUENTA DE PROPIA	4,807.2	4,400.0
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	4,400.0
DEUDA BANCARIA	4,807.2	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	0.0	0.0
TITULOS VALORES EN PODER DEL PUESTO DE BOLSA POR CUENTA DE TERCEROS	0.0	0.0
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	0.0
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	0.0	0.0
TITULOS VALORES EN PODER DEL PUESTO DE BOLSA POR CUENTA PROPIA	592.7	592.7
DEUDA GUBERNAMENTAL	0.0	0.0
DEUDA BANCARIA	0.0	0.0
VALORES DE EMPRESAS PRIVADAS	592.7	592.7
OTRAS CUENTAS DE REGISTRO	0.0	0.0
	0.0	0.0
GARANTIAS RECIBIDAS EN PODER DE LA ENTIDAD POR CUENTA PROPIA	0.0	0.0
GARANTIAS RECIBIDAS EN PODER DE TERCEROS	0.0	0.0
ACTIVOS NETOS ADMINISTRADOS POR CUENTA DE TERCERO	0.0	0.0
CUENTAS DE REGISTROS VARIAS	0.0	0.0
	0.0	0.0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2,470,144.3	4,030,709.8

Notas: 1. Fuentes: Estados Financieros, Instituciones Financieras del Mercado de Valores.

2. La información de éste estado financiero no ha sido auditada.

3. La comparación de estados financieros es obligatoria a partir del año 2009.